

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA HOSPITAL VOZANDES QUITO HVQ.
S.A.**

EJERCICIO FISCAL 2019

A la Junta de Accionistas de:
HOSPITAL VOZANDES QUITO HVQ S.A.

Por medio de la presente, hacemos la presentación del informe de comisario de la Compañía **HOSPITAL VOZANDES QUITO HVQ S.A.**, correspondiente al ejercicio económico al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019.

BASE LEGAL PARA ELABORACIÓN DEL PRESENTE INFORME

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 279 de la Ley de Compañías la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías (Registro Oficial 44, 13 de octubre de 1992) y al Reglamento de Informe de Comisarios de Compañías referente a las obligaciones y requisitos debe contener el Informe de Comisario de la Compañía, y a las estipulaciones establecidas en el Estatuto Social de la empresa, rendimos a ustedes nuestro informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración, en relación con el desempeño de labores situación financiera y resultados de las operaciones correspondientes al y por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 de la Compañía **HOSPITAL VOZANDES QUITO HVQ.**

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA

La Administración de la Compañía es responsable por la preparación de los estados financieros, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), así como por el diseño, implementación y mantenimiento de los controles internos relevantes, que permitan presentar estados financieros razonables y libres de errores materiales, debido a fraude y error.

RESPONSABILIDAD DEL COMISARIO

Es nuestra responsabilidad, expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía, basada en la revisión efectuada y por el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del directorio.

Esta revisión se hizo de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoría, incluyendo una prueba selectiva de registros contables, evidencia que soporta los valores incluidos en los estados financieros; aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno y otras revisiones de acuerdo a las circunstancias.

A continuación, remito los aspectos relevantes a su consideración:

En relación a los libros societarios

La Compañía HOSPITAL VOZANDES QUITO HVQ S.A. mantiene sus libros societarios, actas, expedientes, nombramientos, libros de acciones y accionistas y demás documentos relevantes que sustentan los aspectos societarios de la Compañía al día y en apego a las disposiciones legales en la materia.

En relación a los cumplimientos legales

Los Administradores de la Compañía **HOSPITAL VOZANDES QUITO HVQ S.A.** observan razonablemente el cumplimiento a las normas, obligaciones y disposiciones societarias, laborales y tributarias aplicables a sus operaciones.

La Compañía cuenta con abogados externos para asegurar el cumplimiento de obligaciones de la misma.

No ha existido algún tipo de denuncia sobre la gestión administrativa de los mismos y en nuestra opinión, los resultados de las pruebas no revelan situaciones de incumplimiento por parte de la Compañía.

En relación a los aspectos tributarios

La Compañía está calificada por el Servicio de Rentas Internas (SRI) como un Contribuyente Especial y ha dado cumplimiento a las obligaciones que esta calificación requiere.

En relación a los aspectos contables

El sistema contable de la Compañía cumple razonablemente con los requisitos establecidos tanto por la autoridad tributaria como societaria, y permite un registro, control y generación de información financiera apegada a Normas Internacionales de Información Financiera vigentes.

En relación a las Normas Internacionales de Información Financiera

Dando cumplimiento a las disposiciones legales en la materia, la Compañía ha adoptado Normas internacionales de Información Financiera vigente al cierre del ejercicio económico 2019, para la preparación y presentación de sus estados financieras.

En la relación al Estado de Situación Financiera

A continuación, se exponen los Estados de Situación Financiera de Compañía **HOSPITAL VOZANDES QUITO HVQ S.A.** correspondientes a los ejercicios económicos 2019 y 2018;

Respecto a los activos:

Como se evidencia en la tabla, en el año 2019 se presentaron las siguientes variaciones, respecto al año 2018, en los activos de la Compañía:

	31/12/2019	31/12/2018	Variación
ACTIVO CORRIENTE			
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	1,412,610	1,495,677	(83,067)
DEUDORES COMERCIALES	1,919,465	1,916,370	3,095
CUENTAS POR COBRAR A ENTIDADES RELACIONADAS	26,436	100,280	(73,844)
IM PUESTOS POR COBRAR	190,121	113,703	76,418
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	130,764	328,777	(198,013)
INVENTARIOS	1,020,354	927,889	92,465
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	118,890	83,352	35,538
ACTIVOS INTANGIBLES	127,199	78,770	48,429
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	4,945,839	5,044,818	(98,979)
ACTIVO NO CORRIENTE			
PROPIEDAD, EDIFICIOS, MUEBLES, EQUIPOS Y VEHÍCULOS, NETO	19,690,534	17,873,523	1,817,011
ACTIVOS INTANGIBLES	696,328	324,108	372,220
OTRAS INVERSIONES	1	1	0
ACTIVO POR IM PUESTOS DIFERIDOS	39,693	39,693	0
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	20,426,556	18,237,325	2,189,231
TOTAL ACTIVO	25,372,395	23,282,143	2,090,252

Respecto a los pasivos:

Como se evidencia en la tabla, en el año 2019 se presentaron las siguientes variaciones, respecto al año 2018, en los activos de la Compañía:

(Ver página siguiente)

	31/12/2019	31/12/2018	Variación
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	3,437,554	2,128,189	1,309,365
CUENTAS POR PAGAR A ENTIDADES RELACIONADAS	0	567,785	(567,785)
IMPUESTOS POR PAGAR	170,870	150,713	20,157
BENEFICIOS A EMPLEADOS	615,245	583,475	31,770
TOTAL PASIVO CORRIENTE	4,223,669	3,430,162	793,507
PASIVO NO CORRIENTE			
BENEFICIOS A EMPLEADOS	3,618,166	4,384,201	(766,035)
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	3,618,166	4,384,201	(766,035)
TOTAL PASIVO	7,841,835	7,814,363	27,472

En relación al Patrimonio:

En el año 2019 se presentaron las siguientes variaciones, respecto al año 2018, en los activos de la Compañía:

PATRIMONIO			
CAPITAL EMITIDO	16,322,248	16,322,248	0
RESERVA LEGAL	0	146,828	(146,828)
RESULTADO ACUMULADO	1,208,312	(1,001,296)	2,209,608
TOTAL PATRIMONIO	17,530,560	15,467,780	2,062,780
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	25,372,395	23,282,143	2,090,252

En relación al Estado de Resultados:

A continuación se presentan las variaciones:

(Ver página siguiente)

	31/12/2019	31/12/2018	Variación
INGRESOS PROCEDENTES DE ACUERDOS CON CLIENTES	40,824,988	38,179,676	2,645,312
COSTOS DE OPERACIÓN	(31,358,195)	(29,165,037)	(2,193,158)
UTILIDAD EN OPERACIÓN	9,466,793	9,014,639	452,154
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	(8,099,002)	(7,775,571)	(323,431)
GASTOS FINANCIEROS	(20,975)	(22,024)	1,049
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA	1,346,816	1,217,044	129,772
IMPUESTO A LA RENTA	(397,112)	(346,036)	(51,076)
UTILIDAD NETA	949,704	871,008	78,696
OTROS RESULTADOS INTEGRALES DEL AÑO:			
GANANCIA ACTUARIAL	1,033,071	144,848	888,223
VALUACIÓN DE PROPIEDAD, EDIFICIOS, MUEBLES, EQUIPOS Y VEHÍCULOS	351,141	626,961	(275,820)
AJUSTE MUEBLES Y EQUIPOS	521,569	0	521,569
OTROS RESULTADOS INTEGRALES, NETO	1,905,781	771,809	1,133,972
RESULTADOS INTEGRALES DEL AÑO, NETO DE IMPUESTOS	2,855,485	1,642,817	1,212,668

Eventos posteriores

1. Informamos que, el Ministerio de Salud Pública bajo las consideraciones "Que el día miércoles 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) a través de su Director General ha declarado el brote de coronavirus como pandemia global, pidiendo a los países intensificar las acciones para mitigar su propagación, proteger a las personas y trabajadores de salud, y salvar vidas"; y, "Que, mediante "INFORME TÉCNICO PARA DECLARATORIA DE EMERGENCIA COVID – 19" de fecha 11 de marzo de 2020, aprobado por los Viceministros de Gobernanza y Vigilancia de la Salud Pública y Atención Integral en Salud, remitieron a la Máxima Autoridad del Ministerio de Salud Pública el estado actual del Coronavirus COVID-19 en el Ecuador, sugiriendo la "declaratoria de emergencia sanitaria al Sistema Nacional de Salud (...)" ; emite la "declaración del estado de emergencia sanitaria en todos los establecimientos del sistema nacional de salud, en los servicios de laboratorio, unidades de epidemiología y control, ambulancias aéreas, servicios de médicos y paramédicos, hospitalización y consulta externa por la inminente posibilidad del efecto provocado por el coronavirus covid-19, y prevenir un posible contagio masivo en la población;"

Así mismo, en concordancia, mediante decreto ejecutivo No. 1017 de fecha 16 de marzo de 2020, declara "el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por los casos de corona virus confirmados y la declaratoria de pandemia de COVID-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud, que representan un alto riesgo de contagio para toda la ciudadanía y generan afectación a los derechos a la salud y convivencia pacífica del Estado, a fin de controlar la situación de emergencia sanitaria para garantizar los derechos de las personas ante la inminente presencia del virus COVID-19 en Ecuador."

A partir de la fecha del decreto ejecutivo, dentro de las principales acciones tomadas se incluye:

- Declaración de zona especial de seguridad a toda la provincia del Guayas.
- Restricción al derecho de libre circulación y reunión excepto para casos específicos.
- Restricción general de circulación de vehículos y personas de 14h00 a 05h00.
- Suspensión de transporte aéreo y terrestre de personas, nacional e internacional.
- Suspensión de la jornada presencial en el sector público y privado, excepto para los sectores de salud, seguridad, sectores estratégicos, servicios de emergencia vial, sector exportador y toda su cadena logística, prestación de servicios básicos, provisión de alimentos, provisión de medicinas e insumos médicos, industria y comercio de cuidado y crianza de animales, sector financiero, servicio consular.

Las circunstancias antes descritas han confluído con otros factores externos, los que han provocado una drástica caída en los precios del barril del petróleo, principal fuente de financiamiento del presupuesto estatal, presupuesto que ha sido elaborado y aprobado con un precio referencial de US\$ 51 por barril, sin embargo, a la fecha del presente informe el precio real se ha visto drásticamente disminuido y afectado por constantes y pronunciadas fluctuaciones en su valor.

Desconocemos los posibles efectos que las situaciones descritas anteriormente, tendrían sobre los estados financieros adjuntos, y sobre la capacidad de la Entidad de continuar como negocio en funcionamiento.

Conclusiones y Recomendaciones

Me permito indicar que la Contabilidad cumple con lo dispuesto por la Ley y se encuentra debidamente sustentada, al igual todos sus pagos ante las instituciones de Control, las que se encuentran al día.

En nuestra opinión, los estados financieros mencionados y detallados anteriormente presentan razonablemente la situación financiera de Compañía **HOSPITAL VOZANDES QUITO HVQ S.A.** al 31 de diciembre de 2019, así como el resultado de sus operaciones por el año terminado en dicha fecha.

Quito DM, Abril 23 de 2020

Atentamente,
UHY Assurance & Services Cía Ltda.

**EDGAR PATRICIO
ORTEGA HARO**

Firmado digitalmente por EDGAR PATRICIO
ORTEGA HARO
Nombre de reconocimiento (DN): c=EC,
ou=SECURITY DATA S.A., ou=ENTIDAD DE
CERTIFICACION DE INFORMACION,
serialNumber=181219085405, cn=EDGAR PATRICIO
ORTEGA HARO
Fecha: 2020.04.23 18:38:13 -05'00'

Edgar Ortega Haro
Representante Legal